

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNITAT VALENCIANA

- 8651** *Resolución de 1 de julio de 2020, de la Dirección General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia, de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública, por la que se resuelve el concurso de traslados, convocado por Resolución de 5 de diciembre de 2019, en el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses de la Comunitat Valenciana.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 51, 52 y 53 del Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, y en la Orden JUS/1253/2019, de 5 de diciembre, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, esta Dirección General acuerda:

Primero.

Resolver el concurso de traslado adjudicando el puesto convocado a la funcionaria que se relaciona en el anexo I.

Segundo.

Declarar desiertos los puestos relacionados en el anexo II.

Tercero.

El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de localidad del funcionario; ocho días hábiles si implica cambio de localidad dentro de la Comunidad Autónoma y veinte días hábiles si implica cambio de Comunidad Autónoma, a excepción de la Comunidad Autónoma de Canarias, Comunidad Autónoma de las Illes Balears, Ciudad de Ceuta y de Melilla en que será un mes tanto si el puesto de trabajo es de origen o de destino. Cuando el adjudicatario de plaza obtenga con su toma de posesión el reintegro en el servicio activo el plazo será de veinte días hábiles.

El plazo para la toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias, incluidos los de vacaciones, que hayan sido concedidos a los interesados.

Para la formalización de los documentos de toma de posesión, los interesados deberán personarse, en horario de 9.00 a 10.00 horas, en las sedes de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública que se detallan a continuación y correspondan, en atención a la provincia donde está destinada la plaza adjudicada:

- Dirección Territorial de Alicante. Rambla de Méndez Núñez, n.º 41, 1.ª planta, 03001 Alicante.
- Dirección Territorial de Castellón. C/ Mayor, n.º 76, 12001 Castellón de la Plana.

– Dirección General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia. Ciudad Administrativa 9 de Octubre. Edificio B Sala 7. C/ Democracia, n.º 77, 46018 Valencia.

Cuarto.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia, en el plazo de un mes, según lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 1 de julio de 2020.–La Directora General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia, P.S. (Resolución de 1 de junio de 2020), el Director General de Reformas Democráticas y Acceso a la Justicia, José García Añón.

ANEXO I

Fase de concurso

Adjudicataria	DNI	Puesto de origen	Puesto adjudicado	N.º orden
Vallarino Esteban, Mónica Beatriz.	****2384	Ayudante de Laboratorio. Departamento de Madrid del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.	Ayudante de Laboratorio. IML de Alicante. N.º Puesto: 1204.	16

ANEXO II

Plazas desiertas

Cuerpo de Ayudantes de Laboratorio del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses

N.º orden	N.º puesto	Denominación del puesto	Centro de destino	Localidad	Provincia	Vacantes
12	3210	Ayudante de laboratorio.	IML de Valencia.	Valencia.	Valencia.	1
13	3212	Ayudante de laboratorio.	IML de Valencia.	Valencia	Valencia	1
14	3213	Ayudante de laboratorio.	IML de Valencia.	Valencia	Valencia	1
15	3214	Ayudante de laboratorio.	IML de Valencia.	Valencia.	Valencia	1